



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2019

No. 22

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México, respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para el ejercicio fiscal 2019 3
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (Ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones 2019 14

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la nueva cuota para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos 18

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Acuerdo por el que se aprueba la publicación del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, 2018 - 2020 19

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el registro y dictamen de Estructura Orgánica OPA-MACO-2/010119 47

Continúa en la Pág. 2

Solo con fines informativos

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y con fundamento en los artículos 15, fracción II, 17 y 24 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 92 duodécimos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a la Regla 19 y 23, de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el día 24 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DA A CONOCER LA NUEVA CUOTA PARA LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS.

| Clave de Concepto | Denominación del Concepto | Unidad de Medida | Cuota | * Cuota con IVA |
|-------------------|---|------------------|-------------|-----------------|
| 2 5 9 17 | Refrendo, Resello o Reposición de Carnet de Director Responsable de Obra, Corresponsables o Perito. | Carnet | \$ 1,461.00 | No aplica |

*De ser procedente en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Segundo: Las presentes cuotas surtirán efecto a partir del 1° de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2019

(Firma)

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA
Director General de Administración y Finanzas